

**FORMATO N° 11**

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO: BIENES**

<b>1 NÚMERO DE ACTA</b>	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 07-2023-OEC-MDCH-1
-------------------------	---

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>
<p>En, la oficina de logística, a los 31 días del mes de marzo del año 2023, el Organo Encargado de Contrataciones, designado mediante RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0103-2023-MDCH/GM, cuyo objeto de la convocatoria es: ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO IP X 42.50 PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA DIETA ALIMENTARIA DE LA POBLACION RURAL CON LA PRODUCCION DE HORTALIZAS Y CRIANZA DE ANIMALES MENORES EN LA COMUNIDAD DE LLACTANI Y EL SECTOR DE YANAPUSA DEL DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO, a fin de efectuar la ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.</p>	

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>				
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES	LIC. ADM. ROBERTO SILVA CCANRI	Titular	X	Depende	JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA
		Suplente			

<b>4</b>	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b>		
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:			
N°	Nombre o razón social del participante	RUC	
1	LOPEZ MENDOZA FERNANDO		
2	MAFETSUR INVERSIONES GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	10741180371	
3	CORPORACIONES A & M ECONOMIX S.A.C.	20527612129	
4	CONSULTORES Y CONSTRUCTORES FAEDU S.A.C.	20602096085	
5	GRUPO QORI CONSULTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20602863124	
6	COMPANY M & N INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.C.	20607510092	
7	DISTRIBUIDORA YULAC S.A.C - DISTYULAC S.A.C	20609394511	
		20610281258	

<b>5</b>	<b>PRESENTARON SU OFERTA, DENTRO DEL HORARIO Y CRONOGRAMA ESTABLECIDO EN LAS BASES.</b>			
De acuerdo a la calificación realizada del requisito obligatorio, el postor Lopez Mendoza Fernando, presento su oferta en hoja en blanco, por lo que se rechaza su oferta; presentaron sus ofertas los siguientes postores:				
N°	Nombre o razón social del postor	RUC	ESTADO	
1	LOPEZ MENDOZA FERNANDO	10741180371	NO ADMITIDO	
2	MAFETSUR INVERSIONES GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20527612129	ADMITIDO	
3	CORPORACIONES A & M ECONOMIX S.A.C.	20602096085	ADMITIDO	
4	GRUPO QORI CONSULTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20607510092	ADMITIDO	
5	DISTRIBUIDORA YULAC S.A.C - DISTYULAC S.A.C	20610281258	ADMITIDO	
EL POSTOR LOPEZ MENDOZA FERNANDO, no presento los documentos (ANEXOS) y otros, de acuerdo a las bases estándar de subasta inversa electronica, aprobado mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD.				

<b>6</b>	Acto seguido, se procede con la revisión de las mismas y de acuerdo a los lances de la puja electronica llevada acabo en la plataforma del SEACE se obtiene el siguiente resultado:
----------	---

<b>7</b>	<b>RESULTADO DE LA EVALUACION TECNICA Y PUJA ELECTRONICA DE PRECIOS</b>
----------	---

**FORMATO N° 11**

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO: BIENES**

De acuerdo con la revisión técnica realizada y de acuerdo a los lances de la puja electrónica llevada a cabo en la plataforma del SEACE se obtiene el siguiente resultado:

N°	Nombre o razón social del postor	OFERTA
1	GRUPO QORI CONSULTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	SI. 46,481.47
2	CORPORACIONES A & M ECONOMIX S.A.C.	SI. 47,934.47
3	LOPEZ MENDOZA FERNANDO	SI. 50,855.00
4	MAFETSUR INVERSIONES GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	SI. 52,308.00
5	DISTRIBUIDORA YULAC S.A.C - DISTYULAC S.A.C	SI. 73,000.00

**8 RESULTADO DE LA EVALUACION**

De acuerdo al orden de prelación del reporte del periodo de lances, se ADJUDICA LA BUENA PRO a GRUPO QORI CONSULTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con RUC N° 20607510092, por la suma de S/. 46, 481.47 (cuarenta y seis mil cuatrocientos ochenta y uno con 47/100 soles).

**9 ACUERDO ADOPTADO**

El Organó Encargado de Contrataciones, da por aprobado los resultados de la evaluación de acuerdo con el análisis efectuado.

10



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

Lic. Adm/ Roberto Silva Ccanri  
JEFE OFICINA DE LOGISTICA

NOMBRES Y FIRMAS DEL ORGANÓ ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES